



**NOTIFICACION AL DEFENSOR DE LOS PADRES
PARA LAS REUNIONES DE LA SECCION 504**

Estimado _____:

Usted ha sido designado como defensor de los padres para la reunión de la Sección 504 el _____(date) para _____ (student name). Las Escuelas Públicas del Condado Union dan la bienvenida a los defensores de los padres para participar en el proceso de la Sección 504 y esperamos con interés su opinión en la próxima reunión de la Sección 504. Adjunto encontrará una copia de las directrices y los procedimientos de las Escuelas Públicas del Condado de Union, dirigidos a padres y personal, relativos a la asistencia de abogados y defensores de los padres a las reuniones de la Sección 504. Por favor, tenga en cuenta que la Junta de Educación del Condado Union y sus empleados cuentan con asesoría legal en todos los asuntos de educación especial, incluidas las reuniones de la Sección 504.

Los factores que el distrito escolar utiliza para determinar si un defensor de los padres actúa como representante de un abogado incluyen:(1) si el defensor actúa bajo la dirección del abogado de los padres, (2) si el defensor está asesorando al abogado con respecto a la representación legal de los padres en el proceso de la Sección 504, (3) si el defensor es pagado directamente por el abogado, y (4) si el abogado y el padre consideran que el defensor está amparado por el privilegio abogado-cliente.

Por favor, responda a las siguientes preguntas y devuelva este formulario a _____, **Asistente del Director**, hasta el _____(date).

- Y / N** Actúo bajo la dirección o supervisión de un abogado o de un bufete de abogados que representa a los padres;
- Y / N** Estoy asesorando a un abogado sobre la representación legal de los padres en el proceso 504;
- Y / N** Soy un empleado por hora o asalariado de un bufete de abogados que representa a los padres en asuntos de educación especial; O
- Y / N** Tanto los padres como mi abogado supervisor consideran que mis comunicaciones están cubiertas por el privilegio abogado-cliente

Si respondió SÍ a alguna de las preguntas anteriores, el abogado supervisor del defensor de los padres deberá comunicarse primero con Deb Smith o Stephanie Elliott, abogados de UCPS, antes de la reunión de la Sección 504 y de cualquier comunicación con el personal escolar relacionada con dicha reunión.

Nombre del Defensor de los Padres

Firma del Defensor de los Padres

Fecha